

ORD EXP.: N° 7839

EXP.: N° 195, Séptima Región - Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto (Exento) MOP. N° 915, de fecha 23 de junio del 2009.

MAT.: Informe de Pago lote N° 44.
Expropiación para la obra "Camino Ruta J-55 Guaiuco 3-P. Vergara, sector Guaiuco 3 - La Unión, Km. 0,00000 al Km. 7,60000."

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 15 DIC. 2009

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES
A : SRA. JEFE DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **JOSE ALFREDO CORNEJO BRIONES**, otorgada en la Notaría de Talca, de don Carlos Demetrio Hormazábal Troncoso, de fecha 31 de agosto del 2009, Repertorio N° 1254-09, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 7.473, N° 4231, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curicó, correspondiente al año 2009, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto (Exento) MOP. N° 915, de fecha 23 de junio del 2009, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$545.646.- desglosada de la siguiente forma:

- a) \$510.646.- a la orden de don **JOSE ALFREDO CORNEJO BRIONES**.
- b) \$35.000.- a la orden de don Carlos Demetrio Hormazábal Troncoso, Notario Público de Talca, según boleta de honorarios electrónica N° 481, de fecha 30 de noviembre del 2009.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P. VII Región - Talca.

Saluda atentamente a Ud.,

FAN/TCB/FSM/cve.
DISTRIBUCION:

ERIANA BAEZA HALTENHOFF
Construccion Civil
Jefa Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

FERNANDO ARRIAGANA HORMAZÁBAL
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.

- Destinatario.
- Oficina de Partes FISCALIA.
- Archivo - Departamento de Expropiaciones FISCALIA.
- Con copia al Fiscal y Director Regional - VII Región.
- NoI: 6104-09-12-09.
- No P: 3496244.

013-074